

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al capitán de Caballería D. Hernán Avila y Cantó, que desempeñaba el cargo de ayudante de órdenes de V. E. en su anterior situación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Artillería D. Sandalio Aguilar Llopis, cese en el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. Francisco Moltó y Campo-Redondo, Gobernador militar de Toledo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Caballería D. José Gralla Stein cese en el cargo de ayudante de campo de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del Teniente general D. Wenceslao Molins y Lemaury, Capitán general de Baleares, al capitán de Caballería D. José Gralla Stein, que ha cesado en igual cometido á la inmediación de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

* * *

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, D. Emilio Pérez Mayordomo, con destino en este Ministerio, en solicitud de dos meses de licencia por enfermo para Valencia, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á su petición, con arreglo á las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 9 de abril último á favor de los jefes y oficiales del cuerpo de Ingenieros y personal del material del mismo, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel D. Isidro Calvo y Juana y termina con el maestro de obras militares D. Antonio Buscató y Ventura, por los servicios prestados y méritos contraídos en la ocupación de posiciones en las inmediaciones de esa plaza; el Rey (q. D. g.) por resolución de 30 de abril último y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 25 de diciembre del año pró-

ximo pasado, se ha servido concederles las recompensas que se expresan en dicha relación, las que se considerarán otorgadas con la antigüedad de la fecha de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 3 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Reg. mixto de Ingenieros de Ceuta.....	Teniente coronel..	D. Isidro Calvo y Juana	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Antonio Rocha Pereyra.....	
	Capitán.....	» Joaquín Salinas Romero.....	
	Primer teniente...	» Luis Serrano Maranges.....	
Comand. ^a exenta de Ingenieros de Ceuta.....	Capitán	» Carlos García Pretel y Toajas.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente...	» Federico Beigbeder Atienza....	
	Celador del material	» Gregorio Carracido Vázquez.....	
	Maestro de obras..	» Domingo Matres Pró.....	
	Otro.....	» Emilio González Tirado.....	
Otro.....	» Antonio Buscató y Ventura.....		

Madrid 3 de mayo de 1913.

LUQUE

En vista de la propuesta que V. S. cursó á este Ministerio, con su escrito de 7 del mes de marzo próximo pasado, á favor de los médicos primeros del cuerpo de Sanidad Militar, comprendidos en la adjunta relación, que principia con don Ramiro Torreira Martínez y termina con D. Francisco Moreno Sáenz, por los relevantes méritos que han contraído prestando servicios en los tabores de Policía y contribuyendo al desarrollo de la influencia española en Marruecos; el Rey (q. D. g.), por resolución de 30 de abril último, ha tenido á bien

concederles las recompensas que en dicha relación se señalan, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.^o de la ley de 25 de diciembre próximo pasado y en las que disfrutarán la antigüedad de la fecha de la citada ley.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 3 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Larache.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Sanidad militar.....	Médico 1. ^o	D. Ramiro Torreira Martínez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Manuel Romero García.....	
	Otro.....	» Carlos Vilaplana González.....	
	Otro.....	» Paulino Paredes Pereda.....	
	Otro.....	» Francisco Moreno Sáenz	

Madrid 3 de mayo de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 9 de abril último á favor de los jefes y oficiales de los cuerpos de Sanidad, Intendencia y Jurídico militar, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el médico mayor D. Emiliano Quintana Barragán y termina con el teniente auditor de segunda D. Francisco Rico Ruiz por los servicios prestados y méritos contraídos en la ocupación de posiciones en las inmediaciones de esa

plaza, el Rey (q. D. g.), por resolución de 30 de abril próximo pasado y con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.^o de la ley de 25 de diciembre del año último, se ha servido concederles las recompensas que se expresan en dicha relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 3 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Sanidad Militar.....	Médico mayor.....	D. Emiliano Quintana Barragán.....	Mención honorífica.
	Farmacéutico mayor	» Vicente Munita Alvarez.....	
	Médico 1. ^o	» Luis Cubeiro Parcero.....	
	Otro.....	» Francisco Gómez Arroyo.....	
	Otro 2. ^o	» Emilio Alavedra Bocanegra.....	
	Otro.....	» Tomás Mancholas Prado.....	
Intervención	Otro.....	» Eustaquio González Muñoz.....	
	Com. ^o Guerra de 2. ^a	» Gonzalo de Córdoba y Caballero....	
Jurídico militar.....	Oficial 1. ^o	» Lorenzo García Llorente.....	
	T. auditor de 2. ^a ..	» Angel Illana Sánchez.....	
	Otro	» Francisco Rico Ruiz	

Madrid 3 de mayo de 1913

LUQUE

Sección de Estado Mayor y Campaña**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, con destino en la Capitanía general de la cuarta región, D. Ramón Sagarra Cendra, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Francisca de Paula Margarit Durán.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Infantería**PENSIONES DE CRUCES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder las pensiones mensuales que se señalan al personal de tropa comprendido en la siguiente relación, por hallarse en posesión de cruces del Mérito Militar con distintivo rojo, á tenor de lo dispuesto en el art. 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real decreto de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Número de cruces rojas que poseen	Pensión mensual — Pesetas
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7.....	Sargento	Fernando Alcaina Motos.....	3	5,00
Idem íd. Talavera, 18.....	Otro.....	Luis Casares Molina.....	(1 pensionada con 2,50) 3.	5,00
Reg. Inf. ^a Vad Ras, 50,.....	Otro.....	Rafael Toribio Carrabal....	3	5,00
Brigada disciplinaria de Melilla...	Cabo.....	Pedro Martínez López.....	(1 pensionada con 2,50) 3..	5,00

Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Sección de Caballería**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto la real orden de 29 del mes próximo pasado (D. O. núm. 96), por la que se destinó al sargento Amadeo Cuartero Manchego, del escuadrón Cazadores de Tenerife, al tercer Establecimiento de remonta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Canarias é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Sebastián Lafuente Ramos, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
- » Juan Puig Domenech, ascendido, del primer regimiento de Artillería de montaña, al de la misma denominación de Melilla.
- » Vicente Nebot Bernal, ascendido, del 11.^o regimiento montado de Artillería, al regimiento Infantería de Borbón, 17.
- » José Cerdá Miralles, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, al regimiento mixto de Artillería de Ceuta.

Madrid 30 de abril de 1913.—Luque.

Sección de Artillería**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los herradores de primera clase que se expresan en la siguiente relación, que principia con D. Sebastián Lafuente Ramos y termina con don José Cerdá Miralles, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Interventor general de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y cuarta regiones, de Baleares y Canarias y Comandantes generales de Melilla y Ceuta.

Sección de Ingenieros**RETIROS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el auxiliar de Oficinas del material de Ingenieros don Emilio Salazar Hernández, con destino en los talleres del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Guadalajara, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mes actual sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el subintendente de segunda clase don Arturo Bulnes Ureña, que se halla de excedente y prestando en comisión servicio de ayudante á las órdenes del Intendente de división D. Joaquín Soto Bobadilla, pase destinado á la Intendencia militar de esta región, cesando en la comisión citada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1913.

LUQUE . . .

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 de febrero próximo pasado, desempeñadas en los meses de diciembre y enero últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Antonio Domínguez Martínez y concluye con D. Juan Barcia Eleicegui; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de marzo de 1913.

LUQUE . . .

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE DICIEMBRE DE 1912												
Intendencia	Oficial 3.º ...	D. Antonio Domínguez Martínez	10 y 11	Coruña ..	Orense	Secretario de una subasta de subsistencias	11	diciembre	1912	13	diciembre	1912	3	
		MES DE ENERO DE 1913												
Reg. Inf. ^a Zamora, 8...	1.º teniente.	D. Robustiano Vázquez Pereira	24	Ferrol...	Lugo y Orense.	Conducir caudales	16			20	enero.	1913	5	
Idem	Armero	» Saturnino Arlamendi Muñiz.	24	Orense ..	Lugo	Revisar armamento	26			30	idem .	1913	5	
Idem	1.º teniente.	» Enrique Cerrada Nogueira..	10 y 11	Idem ...	Verín	Secretario de diligencias judiciales	19			31	idem .	1913	13	
Idem íd. Zaragoza, 12..	Otro	» Claudio Gómez Martínez ...	24	Santiago	Tuy	Conducir caudales	3			3	idem .	1913	1	
Idem	Médico 2.º ..	» Juan Pomar Taboada	10 y 11	Idem...	Pontevedra ...	Vocal de la Comisión mixta	8			9	idem .	1913	2	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	15			16	idem .	1913	2	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	29			30	idem .	1913	2	
Idem íd. Murcia, 37...	Armero ..	D. Alejandro Martínez Santamaría	10 y 11	Idem ...	Tuy	Revisar armamento	26			30	idem .	1913	5	
	Capitán	» Manuel Vázquez Botana	10 y 11	Vigo ...	Pontevedra ...	Vocal de un Consejo de guerra	21			23	idem .	1913	2	
Idem	2.º teniente..	» Manuel Castiñeiras Nieves...	24	Idem ...	Idem	Conducir caudales	2			2	idem .	1913	1	
Zona Betanzos, 51 ...	1.º teniente.	» Francisco Miramontes Lázaro	10 y 11	Betanzos.	Coruña	Cobrar libramientos	31			»	»	»	1	Continúa.
Idem Orense, 52	Comandante.	» Decoroso Castro Fernández	10 y 11	Orense ..	Oimbra	Instruir diligencias judiciales	19			30	enero.	1913	12	
Idem Pontevedra, 54..	Capitán	» Isidoro Pereira Padín	10 y 11	Vigo ...	Pontevedra ...	Vocal de un consejo de guerra	21	enero.	1913	22	idem .	1913	2	
Idem	1.º teniente.	» Eugenio Almón Ogando	24	Pontevedra...	Estrada y Vigo .	Conducir caudales	4			7	idem .	1913	4	
Intendencia	Oficial 1.º ...	» Antonio Domínguez Martínez	10 y 11	Coruña ..	Santiago	Secretario de una subasta de subsistencias	21			23	idem .	1913	3	
Idem	Otro 2.º ...	» Maximino Moyano Pascual..	10 y 11	Ferrol...	Coruña ..	Cobrar libramientos	22			23	idem .	1913	2	
Idem	Mayor	» Ramón Carrasco Martínez ..	10 y 11	Vigo ...	Santiago	Presidir una subasta de subsistencias	21			23	idem .	1913	3	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem ...	Orense y Santiago	Formalizar propuesta de baja de material inútil de acuartelamiento	24			29	idem .	1913	6	
Intervención	Comisario 2.º	D. Francisco Tella Taboada ...	10 y 11	Idem ...	Santiago	Intervenir una subasta de subsistencias	21			23	idem .	1913	3	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem...	Tuy	Pasar revista de comisario	24			25	idem .	1913	2	
Sanidad Militar	Sub.º 2.º ...	D. Félix Estrada Catoyra	10 y 11	Coruña ..	Corifo	Reconocer un demente	10			12	idem .	1913	3	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem ...	Lugo	Vocal de la Comisión mixta	13			15	idem .	1913	3	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	21			23	idem .	1913	3	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem ...	Idem	Idem	29			31	idem .	1913	3	
Idem	Médico 1.º ..	D. Juan Barcia Eleicegui	10 y 11	Idem ...	Conifo	Reconocer un demente ..	10			12	idem .	1913	3	

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la Fábrica militar de subsistencias de Valladolid se remesen al Depósito de Intendencia de Ciudad Rodrigo, 100 quintales métricos de harina, así como la devolución, desde el Depósito á la Fábrica citada, de los sacos vacíos procedentes de ésta y anteriores remesas; debiendo afectar al cap. 1.º, art. 3.º de la Sección 4.ª del vigente presupuesto los gastos que se originen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Fábrica militar de subsistencias en Valladolid.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitanes generales de la tercera región, de Baleares y Canarias é Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque regional Art.ª Valencia...	30 pistolas Bergmann.....	Parque de la Comandancia Artillería de Ceuta.
Idem de la Com.ª Art.ª Mallorca...	15 ídem íd.....	
Idem de Tenerife.....	13 ídem íd.....	
Idem de Gran Canaria.....	12 ídem íd.....	

Madrid 3 de mayo de 1913.

LUQUE

Sección de Justicia y Asuntos generales

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar vocal de la Junta de municionamiento y material de transportes de la fuerzas en campaña, sin perjuicio de su actual destino, al coronel del segundo regimiento de Zapadores-minadores D. Julio Rodríguez Mourelo, en substitución del de la misma clase y Arma D. Cayo Azcárate Menéndez, que cesa en el referido cargo, por haber pasado á mandar el regimiento de Telégrafos que se encuentra destacado en el Real Sitio de El Pardo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente de la Junta de municionamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.), D. Juan Alvarez Lamas, en súplica de que le sea de abono, para efectos de retiro, el tiempo que permaneció con licencia ilimitada antes de ser llamado á filas y con posterioridad á su permanencia en ellas, fundándose en la real orden de 15 de julio de 1911 (D. O. núm. 156), por la que se concede este beneficio á los sargentos del Ejército é Infantería de Marina; y considerando que dicha disposición fué dictada para poner en igualdad de condiciones á los sargentos pertenecientes á distintos re-

emplazos y para conseguir que al cumplir los cuarenta y cinco años de edad reunieran el tiempo de servicio necesario para alcanzar el máximo haber pasivo; considerando también que el recurrente al entrar en la categoría de oficial debe atenerse en un todo á lo legislado para esta clase, no siéndole de aplicación las disposiciones dictadas única y exclusivamente para la tropa, cual es la que invoca en su favor, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 del mes actual, se ha servido desestimar la instancia del interesado; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que al expresado oficial se le haga abono, para efectos de retiro, de la mitad del tiempo comprendido entre el 18 de febrero de 1884 á 15 de marzo del siguiente año y desde el 20 de junio de 1887 hasta el 15 de marzo de 1888, á que tiene derecho, con arreglo á la orden del Gobierno de 4 de julio de 1870.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 19 de febrero último, promovida por el carabinero licenciado Antonio Sánchez Ruiz, en súplica de abono de tiempo y la vuelta al servicio activo si llegara á faltarle, mediante este beneficio, menos de un año, para obtener el mínimo haber de retiro; teniendo en cuenta lo preceptuado en real orden de 17 de abril de 1889 (C. L. núm. 161), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 del mes actual, se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

CLASIFICACIONES

Exmo. Sr.: En vista de la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 19 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso á los jefes y capitanes de ese Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Angulo y Sánchez Usero y termina con D. Vicente Pérez del Villar y Tejada, los cuales reúnen las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Manuel Angulo y Sánchez Usero.
 » Ricardo Navarro Bartolí.
 » Emilio Molero Carrero.
 » Eduardo Castro Gali.
 » Juan Gamero y Sánchez Pina.
 » Carlos Carra Fajardo.

Comandantes

- D. Pío Gassol Aguilera.
 » Venancio García Pérez.
 » Luis Bauzá y Perera.
 » Adolfo Suso Vega.
 » Jenaro Gutiérrez Valdecara.
 » Eduardo del Corral y Díez.
 » Antonio Valverde Chamorro.
 » Rafael Navajas Bravo.
 » Ricardo Rodríguez Macedo.
 » Félix Bormas Aguirre.
 » Diego Calero Vélez.

Capitanes

- D. Diego Requena Feu.
 » Pascual Fradilla Ramón.
 » José Sánchez Arroyo.
 » Santiago Pérez Gamboa.
 » José Robles Hernández.
 » Eduardo Romero Machacón.
 » Esteban Salcedo Rico.
 » Felipe Gutiérrez Santías.
 » Miguel Garrote Cancelo.
 » Eliseo García del Moral Sánchez.
 » Julio Bragulat Pascual.
 » Gabriel Pujula Dilme.
 » Miguel Monje Monje.
 » Saturnino Salvador Lanuza.
 » Paulino Suárez Coitíño.
 » Juan Piñeiro Graña.
 » Víctor Serván Collado.
 » José Giner Cucó.
 » Santiago Gutiérrez de Luis.
 » Perfecto Somoza Arias.
 » Luis de Cáceres Llanos.
 » Bernardino García Turbón.
 » Hilario Comenge Gabasa.
 » Enrique Aparici Lluçh.

- D. Manuel Pérez de León.
 » Enrique Vilches Cueto.
 » Manuel Martínez Núñez.
 » Saturnino Valverde Mozo.
 » Fernando Pinagua Moreno.
 » Cipriano Gómez de Lázaro Robles.
 » Celestino Ruiz Urbina.
 » Antonio Moral Bernal.
 » Ambrosio de Lamo García.
 » Juan Rendón San Juan.
 » Basilio Moreno Jaráiz.
 » Agustín Melero Martín.
 » Aurelio Rodríguez Ocaña.
 » Marcelino Pérez Núñez.
 » Adolfo Rubia Tomico.
 » Mariano Adsuar Perpiñán.
 » Francisco Llopis de la Vega.
 » Juan Janariz Garcirain.
 » Francisco Santaella Sánchez.
 » Joaquín Aiguabella Algam.
 » Carlos Zamuy Mur.
 » Víctor Sanz é Ibarrola.
 » José de Diego Abadía.
 » Ricardo Fontana é Indart.
 » Eugenio Bonet Cortés.
 » Carlos Victoria Porrés.
 » Francisco Melero Martín.
 » Vicente Pérez del Villar y Tejada.

Madrid 30 de abril de 1913.—Luque.

* * *

Exmo. Sr.: En vista de la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 19 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso á los oficiales de ese Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Cándido Pascual é Iglesias y termina con D. José Nieto Tomás, los cuales reúnen las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. número 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Relación que se cita

Primeros tenientes

- D. Cándido Pascual é Iglesias.
 » Carlos Florán Casasola.
 » Rafael Gual Llinás.
 » Jesús Paniagua Moreno.
 » Luis Villalba Escudero.
 » José Oseira Pita.
 » Alfonso Romay Moar.
 » Alfonso López Vivencio.
 » Luis Romero Sanz.
 » Marcelo de Castro Laorden.
 » Joaquín Mesonero González.
 » Gregorio Puntonet Serra.
 » Fernando Hernández Sánchez.
 » Jesús Morales Borondo.
 » Tomás Villalante Casero.
 » Antonio Pastor Palacios.
 » José Rodríguez Alonso.
 » Matías Cuello Pardinilla.
 » Miguel Ruitort Camps.
 » Juan Cueto é Ibáñez.
 » Eduardo de Torres Pastor.
 » Fernando de Teresa Anca.
 » Didio Morales Gómez Caminero.
 » Daniel González Gouzález.
 » Isaac Llopis Muñoz.
 » Julio García Serna García Serna.
 » Elías Ramos Fernández.

- D. Fructuoso Olivares Berástegui.
 » Silvestre Maya Laboiga.
 » Alfredo Casado Berbén.
 » Félix Jiménez Baios.
 » José Cortés Fernández.
 » Enrique Espallargas Barber.
 » José Marqués Mesías.
 » Miguel Catalá Clemente.
 » Antonio Noriega Garagarza.
 » Adolfo Sánchez Martínez.
 » Isaac Barrionuevo Peciña.
 » Rafael González Miralles.
 » Benito Fernández Rica.
 » Fructuoso Toledo Herce.
 » Enrique López Martínez.
 » Julio Carbonell Aura.
 » Ángel Losada Rocés.
 » Francisco Trigueros Rubio.
 » Manuel Córdoba García.
 » Antonio Patiño Bustillo.
 » José Olivé Boronat.
 » Juan Cornejo Calleja.

Segundos tenientes

- D. Agustín Pineda Serrano.
 » José Gamallo Sieiro.
 » Cándido Soto Lázaro.
 » Luciano Tesón Ramos.
 » Marcelo Aparicio Carrillo.
 » Mariano Mateo Campillo.
 » Juan García Rebollo.
 » Fernando da Pena da Fraga.
 » Felipe Ipas Sánchez.
 » Ramón de San Eufrasio Fernández.
 » Eduardo Iglesias Expósito.
 » Vicente Abelairas.

- D. Julián López Sevilla.
 » Perfecto Junco García.
 » José Barranco López.
 » Pascasio González Durán.
 » Ernesto Bonet Agustín.
 » Eduardo Espinosa Martín.
 » Marcelino Fernández Rodríguez.
 » Antonio Mora Vallori.
 » Anastasio Colino Mayor.
 » Jenaro Gutiérrez Alarcón.
 » Manuel Cano Guillén.
 » Ciriaco García Salamanca.
 » Constantino Rodríguez Fernández González.
 » Leandro Berrocal Grilo.
 » José Nieto Tomás.

Madrid 30 de abril de 1913.—Luque.

* * *

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes á los individuos que se indican; aprobando al propio tiempo que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenecen al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Regiones.....	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
2. ^a	Antonio Valdivia Santa ..	Verja	Almería ...	Pedro	Clotilde ...	Pase 2. ^a reserva.	18	nobre.	1908	Coronel ...	D. Fernando Vidaurreta.....	Comand.te	D. Juan Brecoa.
	Damián Garrido Martínez	Vera.....	Idem	Andrés...	Francisca ...	Idem rva. activa	27	enero.	1911	Idem... ..	» Enrique Ambel..	T. coronel.	» Antonio Díaz B.
	Pedro Polo Ruiz.....	Gabia G.	Granada...	Cristóbal.	Rufina.....	Cert.º soltería..	15	nobre.	1911	»	El mismo.....	Comand.te.	» José Corrizo.
	Juan Morales Chico.....	C.º de Aceituno...	Jaén	Francisco..	Ana	Lic.ª absoluta...	30	sepbre	1904	Coronel ...	» José Albendea..	»	» José Jiménez Herrero.
	Jerónimo Bastilla Fernández.....	Obejuna...	Córdoba...	Mateo	Manuela....	Idem	31	julio..	1909	Idem.....	» Fernando Morales.....	»	» Juan Sarazos Campo.
	Rafael Garrido Gutiérrez.	Sevilla ...	Sevilla ...	Tomás....	Rosalía...	Pase situación..	1	nobre.	1907	T. coronel	» Francisco Sánchez.....	»	» Luis Mallent Pacheco.
	Aurelio Colorado Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	Aurelio...	María.....	Idem	1	»	1909	Idem.....	» Rafael Rodríguez R.....	»	El mismo.
	Manuel Jiménez López...	Idem.....	Idem.....	Manuel...	Angeles....	Idem	1	sepbre	1909	Idem.	» Mannel Estévez García.....	»	D. Ramón García Reguera.
	Martín Toparrós Rodríguez.....	Vera.....	Almería..	José.....	Beatriz	Idem lic.ª ilimit.ª	22	abril.	1912	Coronel...	» Pedro Lozano G.	T. Coronel.	» Federico López Salcedo.
	Domingo Borrego Ruiz..	Puente Genil.....	Córdoba ..	Antonio...	Concepción..	Idem except.º..	1	agosto	1911	T. coronel.	» Ricardo Villuiski	Comand.te.	» Eloy Caracuel Aguilera.
5. ^a	Francisco Navarro Hernández	Mazarrón..	Murcia ...	Salvador ..	Luisa.....	Lic.ª absoluta y cert.º de solt.ª	30	sepbre	1912	Coronel ...	» Francisco Perales	»	» Manuel Moreno.
	Miguel Añón Ramos.....	Marbella...	Málaga ...	Miguel....	Concepción..	Pase excedente.	Se ignoran.			Se ignoran los nombres.			
	Miguel Mochón Gómez ..	Maracena..	Granada...	José.....	María.....	Idem	Se ignoran.			Se ignoran los nombres.			
	Enrique Villar Palomo...	Osuna.....	Sevilla....	Antonio...	Rosario....	Lic.ª absoluta...	1	agosto	1910	Comand.te.	D. José Bustos Orozco.....	Capitán....	» Felipe Martínez.
	Bernardo García Picón...	Villarrasa..	Huelva....	Federico ..	Ana.....	Idem	27	ocbre.	1902	Coronel...	» Guillermo Alonso	Comand.te.	» Mariano Gil.
	Antonio Montañés Segue-ro.....	Codos.....	Zaragoza..	Simón....	Angela	Idem	12	enero.	1907	Idem.....	» Joré Vela Sánchez	»	» Manuel Serón Tejero.
	Bernardino Moreno Gutiérrez.....	Ricla.....	Idem.....	Miguel....	Antonia....	Pase exc. cupo.	1	sepbre	1910	T. coronel.	» Fernando Sánchez Roca....	»	» José Castellanos.
	Benito Pereda Bárcena..	Cantabrana	Burgos ...	Víctor....	Justa	Idem 2. ^a reserva	30	abril..	1910	Subint.te.,	» Julián Vera.....	Oficial 1.º.	» Lamberto Martínez.
	Cecilio Ortigosa Martínez	Leserna...	Alava	Pedro.....	Angela	Idem condicional art. 87...	1	nobre.	1907	T. coronel.	» Cecilio Lusaeta.	Comand.te.	» Cristóbal Marín.
	Manuel Ortiz Villalta y Anda.....	Salinas Añona...	Idem.....	Guillermo	Juliana....	Idem exc. cupo.	1	idem.	1908	Idem.....	El mismo.....	»	El mismo.
6. ^a	Pedro Cortazar é Iraga...	Echavarri-viña.....	Idem.....	Antonino..	Marcelina...	Lic.ª absoluta...	13	dicbre	1903	Coronel ...	D. Alfredo Vara de Rey.....	»	D. Eduardo Arahuetes.
	José Antonio Anillo San Miguel.....	Meruelo...	Santander	José.....	Juliana	Pase 1. ^a situación	4	marzo.	1906	Idem.....	» Dimas Martínez.	T. coronel.	» Daniel Jurado.
	Marcelo Orlanga Portillo.	Beranga...	Idem.....	Narciso...	Teodesia ...	Idem	1	nobre.	1907	»	El mismo	»	El mismo.
	Gregorio Wiadero Vasco.	Amoño....	Idem.....	Alfredo...	Gregoria...	Lic.ª absoluta...	21	agosto	1909	»	El mismo	Comand.te.	D. Luis García.
	Manuel Arblau Alvarez..	Pravia.....	Oviedo....	Bartolomé.	Salomé.....	Pase situación..	1	idem.	1908	Comand.te.	D. Eduardo Hurtado	T. coronel.	» Rafael Cantón.
	Manuel Fernández Alvarez.....	Grado.....	Idem.....	Perfecto...	Sinforosa...	Idem	1	»	»	»	» Leandro Dóriga.	Coronel ...	» Victoriano Alonso
	Adolfo González.....	Gijón.....	Idem.....	Enrique...	María.....	Idem	1	»	»	»	» Simón Sanz.....	»	» Manuel Mesía.

Regiones	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
7. ^a	José Rodríguez Alvarez	Gijón.....	Oviedo..	Lino.....	Paulina.....	Pase situación...	1	agosto	1908	Comand.te.	D. Antonio Gijón ..	T. coronel.	D. Rafael Cantón.
	Manuel Fernández Garrido	Cangas de Tineo.....	Idem.....	José.....	Manuela.....	Idem.....	1						José Piquet.
	Modesto Bedmar Medina.	Cabra de Santo Cristo...	Jaén.....	Antonio..	Juana.....	Idem rva. activa	26	febro.	1908	T. Coronel.	D. Gonzalo Carruana		Gonzalo Carruana

LUQUE

Madrid 30 de abril de 1913.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anticipo de licencia para pasar al extranjero y viajar en buques mercantes, concedido por V. E. durante el mes de febrero último, en virtud de las facultades que le otorgan las disposiciones vigentes, de los individuos sujetos al servicio militar comprendidos en las relaciones que remitió á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 30 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta, sexta y séptima regiones, de Baleares y de Canarias.

PASES A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Las Palmas núm. 66, D. Gregorio Godoy Iñigo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que sea eliminado de la escala de aspirantes á ingreso en la Guardia Civil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Sevilla núm. 33, D. Buenaventura Sánchez Palma, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que sea eliminado de la escala de aspirantes á ingreso en la Guardia Civil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones dirigidas por V. E. á este Ministerio, manifestando que las Comisiones mixtas de reclutamiento que se indican en la siguiente relación, han acordado exceptuar del servicio militar activo á los reclutas que figuran en ella, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cumplieren dichos acuerdos, observándose para su baja en filas los preceptos de la real orden de 15 de noviembre último (D. O. núm. 260).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares.

Relación que se cita

Regiones	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
	Soldado, Luis Palomino Chamorro	Cáceres.
	Idem, Manuel Pedruelo Carrero.	Zamora.
	Idem, Valeriano Serrano Cerce-	
	nado.....	Cuenca.
	Idem, Lucio Jiménez Arévalo....	Avila.
	Idem, Pedro Fernández García..	Idem.
	Idem, Vitoriano González Gonzá-	
	lez.....	Idem.
	Idem, Felipe García Miranda....	Idem.
	Idem, Francisco Cristóbal Alonso	Guadalajara
1.ª	Idem, Mariano Serafín González	
	González....	Cáceres.
	Idem, José González Jarín.....	Cádiz.
	Idem, Heriberto Lagunas Rodrí-	
	guez.....	Ciudad Real.
	Idem, José Lagarto de la Fuente.	Segovia.
	Idem, Mauuel Blázquez Aparicio.	Cáceres.
	Idem, Florencio Aguado Pérez..	Madrid.
	Idem, Daniel Fernández Solis...	Badajoz.
	Idem, Restituto Blázquez.....	Avila.
	Idem, Vicente Contreras García,	Murcia.
	Idem, José Navarro Alcañiz,..	Albacete.
	Idem, José Mateo Almodóvar....	Alicante.
	Idem, Nicolás López Mercader...	Almería.
	Idem, Luis Zamora Martínez.....	Idem.
	Idem, Antonio Vallejo Jerez....	Granada.
	Idem, José Fernández Ortega....	Cádiz.
	Idem, José Ramos Vázquez.....	Almería.
	Idem, Amadeo Taura Sallent ..	Barcelona.
	Idem; Santos Fernández de Gracia	Ciudad Real.
2.ª	Idem, José Jacio Montenegro...	Málaga.
	Idem, Cayetano Ruiz Jiménez....	Córdoba.
	Idem, Francisco Maldonado Cas-	
	tillo.....	Cádiz.
	Idem, Antonio Garret Laraño...	Lérida.
	Idem, Juan Castellero Revilla....	Córdoba.
	Idem, Antonio Ortega Núñez....	Badajoz.
	Idem, José Muñoz Campos.....	Córdoba.
	Idem, Bernabé Córdoba González	Idem.
	Idem, Ramón Ondoña Martínez ..	Murcia.
	Idem, Mariano Llanso Alba.....	Barcelona.
	Idem, Francisco Tomás Rodríguez	Lugo.
	Idem, Bautista Chaler Aznau.....	Barcelona.
	Idem, Joaquín Talens García....	Valencia.
	Idem, Damián Berlinches de la	
	Cruz.....	Guadalajara.
4.ª	Idem, Manuel García Prunera. .	Tarragona.
	Idem, Carlos Gimban Breto.....	Barcelona.
	Idem, José Salvaña Puigvert....	Idem.
	Idem, Francisco Más Vidal.....	Idem.
	Idem, Francisco Giralt Monistrol.	Idem.
	Idem, Luis Sigues Tort.....	Idem.
	Idem, José Gómez Gómez.....	Idem.
	Idem, Juan Ramón Rovira.....	Idem.
	Idem, Clemente Franells Codina	Idem.
	Idem, Pedro Bernardos de Frutos	Zaragoza.
	Idem, Antonio Lázaro Olivés....	Idem.
	Idem, Mariano Lozano Bericat...	Idem.
5.ª	Idem, Francisco Muniain Díaz...	Navarra.
	Idem, Maximino Martínez Pascual	Soria.
	Idem, Augusto Jiménez Ruiz....	Idem.
	Idem, José Hoz Guardia.	Huesca.
	Idem, Gervasio Lamberto Expó-	
	sito.....	Navarra.
	Idem, Domingo Menta Agreda....	Guipúzcoa.
	Idem, Juan Azcoitia Izaguirre. .	Idem.
6.ª	Idem, José Zarzabal Recarte....	Idem.
	Idem, Miguel Criado Portela ...	Palencia.
	Idem, Virgilio Salvador Mediavilla	Idem.
	Idem, Garcilaso Martínez Alvarez	León.
7.ª	Idem, Julio Sanchón Gómez.....	Salamanca.
	Idem, Francisco Fernández Lavín	Oviedo.
	Idem, Nicolás Cuadrado Collante	Valladolid.
8.ª Ba-	Idem, Gaspar Oliver Vidal ...	Baleares.
leares.		

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de primer teniente profesor del Colegio de Guardias civiles jóvenes (Sección de Valdemoro), y debiendo proveerse en la forma que determina el real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200) y real orden circular de 18 de noviembre del mismo año (C. L. núm. 229), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los aspirantes á dicha plaza promuevan sus instancias en el término de un mes, á partir de esta fecha, cursándolas directamente á este Ministerio los primeros jefes de Comandancia, según previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (D. O. núm. 55), acompañando copia de las hojas de servicios y de hechos y teniendo presente que el que sea designado desempeñará en dicho Colegio, con carácter provisional, la clase de «Aritmética», para preparación de ingreso en los Cuerpos de Correos y Telégrafos, y la suplencia en los semestres militares que cursan los Guardias jóvenes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1913.

LUQUE

Señor...

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

VACANTES

Vacante en el 13.º regimiento montado de Artillería una plaza de maestro siller-guarnicionero de tercera clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se anuncia á concurso, á fin de que los que deseen ocuparla, dirijan sus instancias al señor coronel, primer jefe del expresado regimiento, en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán los documentos que previene el art. 12 del reglamento de maestros silleros-guarnicioneros, aprobado por real orden de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 236). Madrid 30 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA